

INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionistas de.

CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2012 por los administradores de la misma.

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionistas.

1.3 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2012; también quiero acotar que debido a los cambios en las leyes al régimen de la Educación Particular, la compañía se ve obligada al cierre de sus operaciones ya que sus actividades son netamente relacionadas al servicio de la Educación.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación del personal que labora en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,



Sra. Susana Salcedo de Egas
Gerente General

Guayaquil, 23 de Abril del 2013